

Madrid, a 30 de enero de 2026

Reunida la Mesa de Selección de organizaciones del programa Santander Emplea Cultura de Fundación Banco Santander en su 12<sup>a</sup> edición el 29 de enero de 2026, integrada por Irene Aláez Vasconcedos (socia fundadora de Una más una), Maral Kekejian (comisaria del Programa Cultural para la Presidencia Española de la UE), Gonzalo Moreno (secretario general y gerente de ASSITEJ España), Enrique Villalba Pérez (director del Máster en Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid) y Susana Gómez San Segundo (directora de Estrategia de Fundación Banco Santander), presidida por Borja Baselga Canthal (Director Gerente de Fundación Banco Santander), y actuando de secretaria Blanca Gómez Mosquete (coordinadora del Programa Santander Emplea Cultura).

Se ha decidido conceder las Ayudas de la presente Convocatoria a las siguientes entidades<sup>1</sup>:

<b>Asociación Cultural Comenzemos Empezemos</b>	Sevilla
<b>Asociación Más Músicas España</b>	Madrid
<b>Colectivo Masquepalabras</b>	Madrid
<b>Empower</b>	Madrid
<b>Fundación Foto Colectania</b>	Barcelona
<b>Hablar en Arte</b>	Madrid
<b>La ortiga colectiva</b>	Santander
<b>Las Espigadoras S.L.</b>	Madrid
<b>Librería Casa Tomada</b>	Sevilla
<b>Red de Teatros Alternativos</b>	Toda España

La Mesa de Selección ha destacado la solidez de la propuesta cultural y el potencial de crecimiento sostenible que dichas organizaciones han demostrado. De igual forma, ha resaltado cómo la incorporación de una nueva figura en sus estructuras podría suponer un cambio trascendental para el futuro de las mismas.

Asimismo, esta Mesa de Selección designa como posibles suplentes —por si se diera el caso de que alguna de estas organizaciones no cumpliesen los requisitos establecidos en las bases legales de este programa—, a la siguiente organización:

<b>Fundación Teatro Joven (LaJoven)</b>	Madrid
<b>Asociación Cultural HORT, Arte en Moviment</b>	Faura (Valencia)

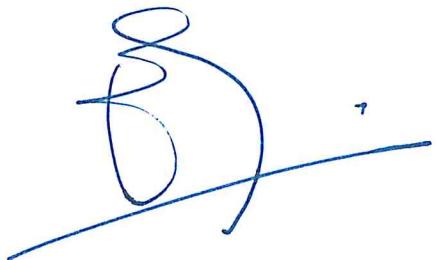
<sup>1</sup> Sujeto a verificación de los requisitos establecidos en las bases legales.

Fundación Banco Santander, organizadora del Programa Santander Emplea Cultura, agradece a todas las Organizaciones que han participado en esta Convocatoria su interés en la iniciativa y felicita a las Organizaciones Beneficiarias<sup>2</sup> de las Ayudas por haber logrado superar con éxito el proceso de selección de esta Convocatoria.

La Mesa de Selección, una vez finalizadas sus actuaciones, ha resuelto poner fin a la 12<sup>a</sup> Convocatoria para Organizaciones del Programa Santander Emplea Cultura, dando por concluidas la vigencia y actuación de la presente Mesa de Selección, disolviéndose a tal efecto.



El Presidente



La Secretaria

---

<sup>2</sup> A efectos de formalizar el pago de los correspondientes Ayudas, y con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia fiscal y en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, las Organizaciones Beneficiarias, deberán entregar cuanta información se les haya requerido tanto en las Bases Legales que rigen la presente Convocatoria como a través de comunicaciones directas de la propia Fundación Banco Santander o resoluciones emitidas por ésta en el marco de la presente Convocatoria.